

20 de junio de 2025

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Modifican el Manual de Contabilidad para las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP)

Resolución SBS N° 02148-2025

Mediante la resolución bajo comentario, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha aprobado la modificación del Manual de Contabilidad aplicable a las AFP, con el objetivo de adecuarlo a los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) N° 9 “Instrumentos Financieros” y N° 13 “Medición del Valor Razonable”.

Entre los principales cambios introducidos se encuentran: la sustitución del marco contable conceptual y de las disposiciones sobre la actualización de modelos de estados financieros, así como la modificación al catálogo de cuentas y su dinámica.

Las AFP deberán ajustar los saldos iniciales del periodo conforme a las nuevas políticas contables y aplicar el modelo de deterioro actualizado. Además, deberán revelar en notas a los estados financieros trimestrales y anuales del 2026 el conjunto de políticas contables significativas, los cambios aplicados y los efectos comparativos respecto del ejercicio anterior.

Finalmente, se precisa que la aplicación de utilidades derivadas de dichos ajustes solo podrá efectuarse una vez que los estados financieros anuales de 2026 hayan sido auditados y aprobados por la Junta General de Accionistas. En lo no previsto en el Manual, las AFP deberán seguir las NIIF aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

La resolución bajo comentario entra en vigencia a partir del mes de enero de 2026.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 80 y 81.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.